



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVENTOS

Esta primera hoja debe llenarse de manera electrónica.

Nombre del Titular del Evento: <small>(Nombre legal completo, Denominación o Razón Social, según sea el caso)</small>	Instituto de la Juventud Regia
Nombre Comercial: <small>(En caso sea distinto de Denominación o Razón Social)</small>	Instituto de la Juventud Regia
Industria:	Gobierno
Nombre:	Jessica Zamarripa
Correo electrónico:	alejandra.zamarripall@uanl.edu.mx
Teléfono: <small>(Persona de contacto)</small>	8180132007
Edificio de WeWork a utilizar: <small>(Incluir dirección)</small>	WeWork Blvd. Antonio L. Rodriguez Dirección Blvd. Antonio L. Rodriguez 1888, Santa María, 64650 Monterrey, N.L.
Espacio a utilizar:	Sala 1A y 1B- Piso PB Area Común - Piso 7
Tarifa por el uso del espacio:	\$9,000.00 MXN + IVA = \$10,440.00 MXN
Forma de pago:	Transferencia
Capacidad máxima del espacio: <small>(Número de personas)</small>	30 personas
Fecha y duración del evento:	Fecha: 29 de marzo Hora de inicio: 15:00 Hora de fin: 19:00 Horario de montaje: 14:00
Hora de acceso:	14:00 PM
Equipo de audio/video: <small>(Incluir datos de proveedor)</small>	SI / NO
Catering: <small>(Incluir datos de proveedor)</small>	SI / NO

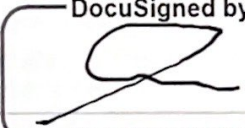
Copia de identificación del Representante Legal adjunta: SI / NO

Nombre del titular del evento:
Jessica Zamarripa

Nombre del encargado de WeWork Events:
Laura Santos

Nombre del responsable en el edificio:
Jaqueline Martinez

Firma: (A mano o DocuSign)

DocuSigned by:

97AB8FA6182542F...

Cargo:
Instituto de la Juventud Regia

Firma:

DocuSigned by:

65E72B5F8E47457...

Cargo:
Community Manager

Fecha de firma:

24 de marzo

Fecha de firma:

24 de marzo

Este Contrato, celebrado en la fecha señalada arriba, es vinculante entre las partes que lo firman y está conformado por la presente carátula y los Términos y Condiciones establecidos a continuación. En caso de existir algún conflicto entre los Términos y Condiciones y la carátula, ésta última prevalecerá.

Mediante la firma del presente Contrato usted declara, bajo protesta de decir verdad, que usted (i) es quien declara ser y que mediante su firma en la parte de abajo declara estar de acuerdo con los Términos y Condiciones, (ii) cuenta con los poderes y facultades suficientes para celebrar el presente Contrato en representación del Titular del Evento arriba indicado, o por usted por su propio derecho (según sea el caso), asumiendo en consecuencia las obligaciones que se detallan en el presente Contrato, las cuales usted reconoce se harán valer en su contra y/o en contra del Titular del Evento (según sea el caso); y (iii) se obliga a cumplir dichas obligaciones de conformidad con lo previsto en este documento.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Sujeto a los términos y condiciones del Contrato, WeWork otorga al Titular del Evento una autorización revocable (la "Autorización") para el uso de cierto espacio de eventos ubicado en un edificio operado por WeWork (el "Espacio"), por un tiempo definido (el "Evento"). El Edificio, el Espacio y la duración total del Evento, incluyendo horas de inicio y finalización, se detallan en la carátula de este Contrato.

El Evento no podrá recibir un número mayor de invitados a los señalados en la carátula. La asistencia al Evento debe ser únicamente con invitación. El Titular del Evento deberá de entregar una lista de los invitados autorizados al Evento (los "Invitados") con una anticipación mínima de 24 (veinticuatro) horas anteriores a la hora de inicio del Evento. Únicamente aquellas personas que aparezcan en la lista podrán tener acceso al Evento. Está prohibida la entrada de menores de edad al Evento.

Excepto que se acuerde lo contrario con WeWork, el Espacio estará disponible únicamente en días y horas hábiles, es decir, de lunes a viernes, de 9:00 a 21:00 horas, sujeto a aprobación de WeWork. Bajo ninguna circunstancia se podrá hacer uso del Espacio fuera de estos horarios. WeWork podrá interrumpir/modificar cualquier Evento que se exceda de los horarios antes señalados, así como los horarios indicados en la carátula de este documento.

WeWork entregará el Espacio al Titular del Evento en el horario acordado. Para tales efectos, el Titular del Evento y un empleado de WeWork realizarán un inventario para documentar el estado del Espacio y el contenido del mismo, y deberá ser firmado por ambas partes. En caso de haber daños al Espacio o a los elementos del inventario, WeWork podrá ejercer las acciones que le correspondan conforme a Derecho, incluyendo sin limitar acciones judiciales.

2. TARIFAS Y PAGOS.

a. La Tarifa del Evento establecida en la carátula de este Contrato deberá de ser cubierta con cuando menos veinticuatro (24) horas de anticipación a la Fecha del Evento. La Tarifa del Evento no será reembolsable en caso de cancelación del Evento.

3. PROHIBICIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DE FUMAR DENTRO DEL ESPACIO

Excepto por autorización previa y por escrito de WeWork a través de correo electrónico enviado por el equipo de eventos privados, bajo ninguna circunstancia el Titular del Evento podrá ofrecer, vender o ingresar bebidas alcohólicas en el Espacio, antes, durante o después del Evento. Asimismo, el Titular del Evento acepta que está prohibido fumar en el Espacio y/o dentro del Edificio WeWork, antes, durante o después del Evento. En caso de incumplimiento de lo señalado anteriormente WeWork podrá concluir el Evento anticipadamente y solicitar a cualquier persona relacionada con el Evento que abandone el Edificio WeWork.

4. REGLAS DE CONDUCTA:

El Titular del Evento acepta la responsabilidad absoluta sobre sus Invitados y cualquier conducta o acción del Titular del Evento o de dichos Invitados que cause algún perjuicio material o moral a

WeWork, así como a sus Miembros y empleados, y se compromete a sacar a WeWork en paz y salvo de cualquier reclamación de cualquier naturaleza iniciada por los Invitados del Titular del Evento, así como los Miembros y/o empleados de WeWork, derivado de dichas conductas o acciones.

WeWork se reserva el derecho de solicitar a cualquier persona relacionada con el Evento que abandone el Edificio WeWork, en caso de incumplimiento de las siguientes reglas de conducta de WeWork, en adición a cualesquiera reglas, políticas y/o procedimientos específicos para el Espacio utilizada por el Titular del Evento:

- a. El Titular del Evento reconoce y está de acuerdo en que:
 1. Las llaves, tarjetas de acceso y cualesquier otros objetos que se utilicen para acceder al Edificio WeWork y al Espacio serán de nuestra propiedad. El Titular del Evento deberá encargarse de que sus Invitados salvaguarden los bienes de WeWork y el Titular del Evento deberá informar a WeWork de inmediato, y será responsable del costo de reemplazo, en caso de pérdida, robo o destrucción de dichos objetos;
 2. Los carritos, diablitos y demás artículos de transporte a los que el Titular del Evento y/o los Invitados tengan acceso no podrán ser utilizados en el elevador de pasajeros, salvo a entera discreción de WeWork;
 3. Por razones de seguridad, WeWork podrá, pero no estará obligada a, registrar regularmente en video ciertas áreas del Edificio WeWork;
 4. Todos sus Invitados tienen al menos 18 (dieciocho) años de edad;
 5. El Titular del Evento y sus Invitados deberán cumplir con todos los reglamentos internos aplicables al Edificio WeWork y en la medida aplicable,
 6. El Titular del Evento será el único y total responsable de asegurar el consumo responsable de alcohol por parte de los Invitados fuera del Espacio;
 7. Las áreas comunes podrán ser aprovechadas por los Invitados, salvo que WeWork instruya lo contrario, y son para el uso temporal y durante el Evento;
 8. El Titular del Evento pagará por todas las reparaciones, ya sean estructurales o no estructurales, ordinarias o extraordinarias, y de cualquier otra naturaleza o tipo, si durante la Autorización el Titular del Evento y/o cualquiera de sus agentes, empleados o cualquier otro Invitado causara cualquier daño o cambio al Edificio WeWork o al Espacio, distinto al derivado del desgaste y uso normal ocasionado por sus Invitados. En tal caso, WeWork tendrá la opción, previa notificación al Titular del Evento, de usar sus propios contratistas para reparar el Edificio y el Espacio. Los honorarios pagados a tales contratistas serán responsabilidad exclusiva del Titular del Evento. Los recursos legales establecidos en esta subsección serán adicionales a cualquier otro recurso establecido en este Contrato o en la ley
 9. El Titular del Evento será responsable de pagar las cuotas de reposición de objetos puestos a su disposición por parte del equipo de la comunidad WeWork para uso temporal, los cuales se encuentran en el inventario que se adjunta al presente como Anexo 1, en caso dichos objetos hubieran sido extraviados, robados, dañados o destruidos; y
 10. El Titular del Evento no podrá llevar a cabo alteraciones estructurales o no estructurales al Edificio WeWork o al Espacio, excepto que WeWork lo apruebe por escrito.
- b. Ningún Invitado podrá:
 11. Realizar actividad alguna o causar o permitir cualquier actividad que sea razonablemente probable que cause una perturbación o implique un peligro para nosotros o cualquier otro

- miembro de la Comunidad WeWork, o para nuestros empleados, invitados o bienes, incluyendo, sin limitación, el Espacio o el Edificio WeWork;
12. Usar el Edificio WeWork o el Espacio para llevar a cabo o dedicarse a actividades ilícitas, ofensivas o inmorales o comportarse con la comunidad de una manera similar; todos los Invitados deberán tratar respetuosamente a nuestros empleados, Members e Invitados;
 13. Hacer declaraciones falsas con respecto a si mismo o de la comunidad WeWork, ya sea personalmente o a través de cualquier otro medio;
 14. Tomar, copiar, reproducir, o utilizar cualquier información o propiedad intelectual de otras empresas miembro o de sus miembros o invitados, incluyendo, sin limitación, cualquier información confidencial o propietaria, nombres personales, similitudes, voces, denominaciones o razones sociales, marcas, marcas de servicio, logos, imagen, otros identificadores o propiedad intelectual, o versiones modificadas o alteradas de los anteriores, y esta disposición prevalecerá aún después de la terminación del presente Contrato;
 15. Tomar, copiar o usar para cualquier fin el nombre de "WeWork" o cualquiera de las otras denominaciones o razones sociales, marcas, marcas de servicio, logos, imagen, material de marketing otros identificadores o propiedad intelectual o versiones modificadas o alteradas de los anteriores, propiedad de WeWork, o tomar, copiar o para cualquier fin usar cualquier imagen o ilustraciones de cualquier parte del Edificio WeWork, o involucrarse en conductas susceptibles de generar confusión entre WeWork y el Titular del Evento, sin previo consentimiento por escrito por parte de WeWork, y esta disposición prevalecerá aún después de la terminación del presente Contrato; no obstante, durante el plazo de este Contrato el Titular del Evento podrá utilizar "WeWork" en texto plano a fin de identificar la dirección o ubicación del Espacio únicamente en relación con el Evento;
 16. Filmar dentro del Edificio WeWork, incluyendo dentro del Espacio, sin haber completado la documentación requerida y sin haber recibido las autorizaciones expresas y por escrito por parte de WeWork;
 17. Realizar copias de cualesquiera llaves, tarjetas de acceso u otros medios de acceso al Edificio WeWork o al Espacio, o prestar, compartir o dar llaves o tarjetas de acceso a terceros, salvo que WeWork lo autorice con anticipación y por escrito;
 18. Permitir a cualquier Invitado el acceso al Edificio WeWork sin registrarlos y llevar a cabo cualesquiera otras medidas adicionales que se requieran conforme a las políticas de WeWork y según lo pactado en el presente Contrato;
 19. Operar, dentro del Edificio WeWork y sin autorización previa y por escrito de WeWork, cualquier equipo que, a nuestro criterio, tenga una mayor salida de calor o consumo de electricidad que en un ambiente típico, o que genere tensión excesiva en el sistema eléctrico, sistema de TI, sistema HVAC o sistemas estructurales;
 110. Traer, ingresar a, o portar en, el Edificio WeWork, cualquier tipo de arma, o cualquier otro tipo de material ofensivo, peligroso, riesgoso u explosivo; y
 111. El Titular del Evento es responsable de garantizar que sus Invitados cumplan con todas las reglas, políticas y/o procedimientos que sean aplicables en el Edificio WeWork correspondiente, y acuerda que en caso de penalidades o multas derivadas del incumplimiento de cualquiera de dichas reglas, políticas y/o procedimientos, el Titular del Evento será responsable del pago de dichas penalidades y/o multas.

5. USO DEL ESPACIO.

- a. El Titular del Evento deberá cumplir, a su cargo, con todas las leyes, reglas, órdenes, ordenanzas, reglamentos y cualquier otro requisitos aplicables, presentes o futuros, que afecten el Espacio y/o al

Edificio WeWork relacionados con su uso por el Titular del Evento. El Titular del Evento no podrá, en ningún momento, usar u ocupar el Espacio violando los términos de la Licencia de Funcionamiento del Edificio WeWork.

b. El Titular del Evento reconoce que el Espacio es un espacio de trabajo. El Evento no deberá, a entera discreción de WeWork, molestar a los miembros de la comunidad WeWork que se encuentren en el Edificio WeWork. El Titular del Evento deberá mantener todas las salidas de emergencia y escaleras de incendios libres y despejadas.

c. El Titular del Evento manifiesta que ha inspeccionado el Espacio y que la recibe en buenas condiciones para llevar a cabo el Evento, incluyendo los bienes muebles que se entregan junto con el Espacio, de conformidad con el inventario que se realiza.

d. El servicio de limpieza de WeWork proporcionará toda la limpieza pesada y eliminación de basura básica, antes y después del Evento.

e. Los miembros del equipo de WeWork, así como elementos de seguridad de WeWork, podrán estar presentes durante el Evento a fin de garantizar el cumplimiento de lo previsto en el presente Contrato.

f. Bajo ningún motivo podrá haber personas armadas dentro de WeWork o dentro del área del Espacio, ya sea antes, durante o con posterioridad a la realización del Evento.

g. El Titular del Evento deberá, durante el término de la Autorización, cuidar del Espacio y del Edificio WeWork, y de los accesorios en el mismo. El Titular del Evento será el único responsable de devolver el Edificio WeWork y el Espacio a su estado original, incluyendo los bienes señalados en el inventario, y excluyendo el desgaste normal durante el término de la Autorización.

h. Bajo ninguna circunstancia el Titular del Evento modificará de ninguna manera la estructura del Edificio WeWork o del Espacio o cualquier porción de éste.

6. COMPENSACIONES.

WeWork se reserva el derecho de cancelar, rechazar o terminar la Autorización otorgada al amparo de este Contrato si se hace evidente que el uso previsto en el Espacio (i) pondrá en peligro al personal, a los miembros de WeWork o al Edificio WeWork, (ii) es ilegal o implica actos o conductas ilegales, (iii) involucra entretenimiento sexual explícito para adultos, o (iv) si el Titular del Evento no haya divulgado la verdadera naturaleza del Evento o sus participantes.

7. INDEMNIZACIÓN.

El Titular del Evento acuerda indemnizar, mantener a salvo y defender a WeWork y sus subsidiarias y afiliadas, y cada uno de sus directores, miembros, cesionarios, gerentes, directores, funcionarios, agentes, empleados, sucesores y cesionarios (las "Partes WeWork"), por, de y contra cualquier y todas las reclamaciones, acciones, procedimientos, daños, responsabilidades y gastos de cualquier tipo, conocidos o desconocidos (incluidos los honorarios razonables de abogados), que cualquier tercero pudiera iniciar contra las Partes WeWork, resultantes o derivados de:

- a. Cualquier trabajo o hecho cometido por el Titular del Evento o cualquier agente, contratista, empleado, licenciataria o invitado del Titular del Evento en o alrededor del Espacio de cualquier parte del mismo o en el Edificio WeWork;
- b. Cualquier uso, no uso, posesión, ocupación, condición, operación, mantenimiento o administración por el Titular del Evento del Espacio o en los accesos del Edificio WeWork;
- c. Todas las multas, demandas, acciones, reclamaciones, de cualquier tipo o naturaleza que sean presentadas por cualquier persona, que surja o deriven del uso, operación y mantenimiento del Espacio;
- d. Cualquier accidente, lesión o daño a cualquier persona o propiedad que se produzca en el Espacio o en el Edificio WeWork;
- e. Cualquier incumplimiento por parte del Titular del Evento de los acuerdos, términos o condiciones contenidos en el presente Contrato;
- f. Cualquier acto realizado por el Titular del Evento en relación con el Evento que infrinja o se apropie de una patente, marca registrada, marca de servicio, copyright, secreto comercial u otro derecho de propiedad industrial, incluyendo, pero no limitado al uso de música y/o material audiovisual sin licencia por parte del titular.

Si cualquier reclamo, acción o procedimiento se lleva a cabo contra cualquiera de las Partes WeWork pasados, presentes y futuros, el Titular del Evento, previa notificación por escrito de WeWork, estará obligado a interponer los medios de defensa correspondientes por los abogados previamente autorizados por escrito por WeWork.

8. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

La responsabilidad de WeWork, incluyendo, pero no limitado al incumplimiento de las obligaciones de WeWork derivadas del presente Contrato, no excederá de las cantidades pagadas por el Titular del Evento a WeWork por concepto de Tarifa por uso del Espacio.

No obstante lo anterior, las partes reconocen y aceptan expresamente que el Titular del Evento será el único responsable de las acciones de todas y cualesquiera personas que el Titular del Evento y/o sus empleados registren en la lista de invitados del Evento y/o reciban como invitados del Evento, incluyendo sin limitar a proveedores contratados por el Titular del Evento que entren a las Instalaciones. Por lo tanto, el Titular del Evento será responsable por todos los daños, lesiones, robos y cualesquiera otro de cualquier naturaleza similar o análoga, que WeWork, sus empleados y/o cualquier miembro de la Comunidad WeWork sufran en lo personal o sobre sus bienes, incluyendo las Instalaciones, y que sean causados por toda persona que el Titular del Evento y/o sus empleados registren en la lista de invitados del Evento y/o reciban como invitados del Evento, incluyendo sin limitar a proveedores contratados por el Titular del Evento que entren a las Instalaciones.

9. SEGUROS.

- a. El Titular del Evento mantendrá vigente un seguro de responsabilidad civil general desde el inicio de la Autorización hasta que el Titular del Evento abandone y entregue la posesión del Espacio, contra

reclamamos por (i) lesiones corporales; (ii) muerte; (iii) daños materiales ocurridos al Edificio WeWork (incluyendo las aceras adyacentes al mismo); (iv) asalto y agresión, y (v) la responsabilidad por el consumo de bebidas alcohólicas por parte de los Invitados, con un límite mínimo de Cien Mil Dólares (USD \$ 100,000.00) para cada uno de los anteriores, por evento, y Quinientos Mil Dólares (USD \$ 500,000) en conjunto, nombrando a la entidad legal de WeWork señalada en el Formulario de Información, a sus filiales y subsidiarias, y cualquier otra persona designada por WeWork como partes adicionales aseguradas.

Dicho seguro será contratado con una institución de seguros aceptable para WeWork, autorizada para hacer negocios en la jurisdicción donde se encuentra el Espacio. Los certificados originales y pólizas se entregarán a WeWork con el comprobante de pago de las mismas, antes de la entrega del Espacio para la realización del Evento.

10. FOTOGRAFÍA/VIDEO.

Si WeWork ha consentido la presencia de un fotógrafo o camarógrafo en el Evento, dicho fotógrafo o camarógrafo se obliga a tomar únicamente fotografías o videos del Evento y sus asistentes dentro del Espacio. Bajo ninguna circunstancia dicho fotógrafo o camarógrafo tomará fotografías o videos de otras personas o ubicaciones en el Edificio WeWork. Excepto que el equipo de eventos privados de WeWork autorice lo contrario por escrito, el Titular del Evento hará que dicho fotógrafo o camarógrafo otorgue a WeWork una licencia no exclusiva, gratuita, mundial y perpetua sobre tales fotografías o videos.

Nada en este Contrato permitirá al Titular del Evento o al fotógrafo o camarógrafo al que se refiere el punto inmediato anterior, usar fotografías o videos del Evento, el Espacio o del Edificio WeWork si el Titular del Evento viola o incumple cualquiera de sus obligaciones bajo este Contrato. Antes de que el Titular del Evento utilice las fotografías o videos del Evento, el Titular del Evento deberá de contar con la autorización de los asistentes al Evento, de ser necesario.

11. DISPOSICIONES VARIAS.

a. Si el Espacio no puede ser entregado al Titular del Evento para el Evento debido a eventos fuera del control de WeWork, tales como actos fortuitos o de fuerza mayor, WeWork no será responsable de ningún daño o responsabilidad como resultado de no poder entregar el Espacio. WeWork no será responsable de ninguna pérdida, robo o daño a la propiedad personal y los alquileres del Titular del Evento, incluyendo, pero no limitado a, mercadería, bolsas de regalo, decoración, computadoras, artículos de vestuario, productos y equipo, a menos que sea causado por negligencia o dolo por parte de WeWork. El Titular del Evento será responsable por sus propiedades y alquileres y / o contratará los servicios de seguridad para proteger sus bienes personales en todo momento si es necesario.

b. Cada una de las partes del presente Contrato declara y garantiza que cuenta con facultades legales suficientes para celebrar el presente Contrato y obligar a su representada en términos del mismo.

c. El Titular del Evento declara y reconoce que cada uno de los miembros del personal empleado para la organización del Evento es un empleado o contratista del Titular del Evento. Las Partes, por este medio reconocen y acuerdan que:

1. Cada miembro del personal del Titular del Evento tiene una relación laboral, exclusiva y subordinada con el Titular del Evento y que, por lo tanto, el personal del Titular del Evento deberá únicamente de recibir órdenes e instrucciones directas por parte del Titular del Evento;
 2. Cualquier prestación laboral, sindical, de seguridad social, reparto de utilidades o cualquier otro tipo de obligación o requerimiento en conexión con dicha relación laboral recae absolutamente en el Titular del Evento al ser éste el patrón de sus empleados;
 3. No existirá ninguna relación laboral, comercial, civil o de ninguna otra naturaleza, entre el personal del Titular del Evento y cualesquiera de las Partes WeWork;
 4. Si por alguna razón, algún miembro del personal del Titular del Evento, iniciara cualquier tipo de acción, pretensión o demanda en contra de cualesquiera de las Partes WeWork, originaria de una supuesta relación laboral entre dicho empleado del Titular del Evento y dicha Parte WeWork, incluyendo sin limitar, cualquier acción que surgiera de las leyes laborales y de seguridad social de los Estados Unidos Mexicanos y otras relacionadas, el Titular del Evento será totalmente responsable de sacar en paz y a salvo, a su propio costo y gasto, a la Parte WeWork respectiva de dicha acción, pretensión o demanda. El Titular del Evento deberá de reembolsar de manera inmediata a la Parte WeWork respectiva, cualquier monto pagado por WeWork como consecuencia de una sentencia final o laudo interpuesto en contra de cualesquiera de las Partes WeWork, como resultado del mismo.
- d. Ningún retraso o falta de ejercicio de cualquier derecho o remedio establecido en el presente Contrato operará como una modificación a o como renuncia al ejercicio de cualquiera de los términos del presente Contrato, excepto donde específicamente se establezca lo contrario.
- e. Excepto cuando se establezca específicamente, los remedios de las partes bajo el presente Contrato no son ni exclusivos ni se excluyen recíprocamente. Cada una de las partes tendrá derecho a recurrir a cualquiera de tales remedios, o a cualquier otro remedio que esté disponible conforme a las leyes o al derecho, o a cualquiera de ellos o a la totalidad en cualquier combinación, a discreción de dicha parte.
- f. El Titular del Evento no podrá ceder sus derechos y obligaciones bajo el presente sin el previo consentimiento otorgado por escrito de WeWork.
- g. En caso de que cualquier tribunal con jurisdicción competente determine que cualquiera de las disposiciones del presente Contrato es inválida, ilegal o no exigible, dicha disposición será eliminada del presente Contrato y el resto del presente Contrato permanecerá válido y surtiendo efectos.
- h. El presente Contrato podrá ser modificado en cualquier momento con el previo consentimiento otorgado por escrito por ambas Partes.
- i. El presente Contrato constituye el acuerdo completo entre las partes en relación con el objeto materia del presente en su fecha efectiva y sustituye cualquier acuerdo previo, escrito o verbal, celebrado entre las Partes en relación con el objeto materia del mismo.
- j. El presente Contrato estará sujeto a y se interpretará de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, sin dar ningún efecto a ningún tipo de regla de competencia u otro principio que requiera de la aplicación de leyes de otra jurisdicción. Las partes aceptan someter cualquier y todas las disputas que surjan de este contrato a los tribunales competentes de la Ciudad de México, y por medio de la presente renuncian a cualquier derecho de presentar cualquier acción en otra jurisdicción sin importar sus domicilios presentes y futuros.